



INE defiende pluris y autonomía; comité ve reforma sin consenso

PRESENTA árbitro propuesta de la electoral; pide presupuesto indexado al PIB; Pablo Gómez refuta planteamientos; anticipa que habrá inconformidades.

Presenta 241 sugerencias de reforma electoral

INE propone indexar su presupuesto al PIB

› **CONSEJEROS IMPULSAN** la permanencia de legisladores plurinominales y eliminar sobrerrepresentación; van por mover de fecha la elección judicial y garantizar autonomía del árbitro

› Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

Nueve de los 11 integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) entregaron ayer a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral un documento con 241 propuestas del organismo en la materia.

Dentro de los principales planteamientos que le hicieron a Pablo Gómez, titular de la comisión, se encuentra el fortalecimiento de la autonomía del organismo, garantizar la permanencia de los legisladores de representación proporcional, asegurar los recursos suficientes al organismo para poder desempeñar su actividad sin la necesidad de negociar el presupuesto año con año y llevar a cabo la elección judicial por separado de las elecciones concurrentes.

el dato

LAS 241 PROPUESTAS presentadas por el INE se organizan en 10 ejes temáticos que abarcan todo el sistema electoral, y se señala que no busca refundar el modelo actual.

En su participación, la consejera Carla Humphrey destacó la necesidad de un presupuesto vital mínimo para llevar a cabo las funciones esenciales del servicio profesional electoral.

El consejero Martín Faz secundó la idea al referir que en la propuesta se incluye el que el presupuesto del INE sea indexado al Producto Interno Bruto (PIB), con el fin de evitar variaciones presupuestales.

"Estamos sugiriendo que el presupuesto sea de carácter dinámico, vinculado al Producto Interno Bruto, de tal manera que eso impida que haya variaciones presupuestales, digamos, por criterios que no son técnicos ni operativos", explicó.

El consejero Arturo Castillo agregó al respecto, que sin los recursos suficientes "si hay una afectación a la calidad de la democracia".

En torno a la defensa de la figura de la representación proporcional, el consejero Jaime Rivera señaló que la reforma debe fortalecer la representación política de la pluralidad existente en la sociedad mexicana.

"No puede responder a una sola fuerza política, sino, como toda sociedad moderna, hay una diversidad de puntos de vista que debemos reflejar. Y para eso, desde 1977 se estableció el principio de proporcionalidad, por lo que se debe aplicar y fortalecer la representatividad", expuso.

Al respecto, el consejero Uuc Kib Espadas pidió garantizar la vieja consigna de "un ciudadano, un voto": "Esto se tiene que traducir en la más estricta proporcionalidad en la elección de las cámaras, y en la certeza del ciudadano. Que sepan

exactamente cuáles van a ser las consecuencias de ese voto".

En uno de los puntos más relevantes, la unanimidad de los consejeros coincide en que no deben celebrarse simultáneamente las elecciones del Poder Judicial con los comicios federales y locales.

"Después de la experiencia de organizar este primer proceso electoral judicial, nos deja tantas lecciones como para poder recomendar que lo óptimo no es que fueran concurrentes (con otras elecciones)", añadió.

Sobre la autonomía institucional, enfatizaron que los nombramientos de los responsables de la dirección del INE deben responder al consenso político más amplio posible, "nunca a una sola fuerza política, porque si fuese así, la autonomía del INE sería más una ficción que una realidad", advirtió el consejero Jaime Rivera.

El documento presentado destaca cuatro aspectos para garantizar elecciones confiables: autoridades autónomas e independientes, profesionalización del servicio electoral, participación ciudadana en la vigilancia y una lista nominal confiable.

"30 años de experiencia tenemos ya en el INE acumulando *expertise* sobre cómo hacer elecciones confiables. Y esto requiere fortalecer tener un servicio profesional electoral que sea sólido, que sea confiable y que sea permanente", señaló el consejero Castillo.

El documento también aborda la necesidad de revisar las bases de la justicia electoral. El consejero Espadas criticó que durante los últimos 20 años "los tribuna-



les han optado por valorar las disputas electorales como conflictos entre particulares, al margen de los derechos centrales del conjunto de la ciudadanía”.

Uno de los puntos de discordia entre los consejeros fue el uso de nuevas tecnologías en los procesos electorales. Mientras algunos proponen “proscribir cualquier mecanismo de votación que

no garantice el secreto del voto, la identidad del votante y la transparencia del proceso de votación”, otros consideran que “podemos avanzar teniendo todas las precauciones necesarias hacia el uso de nuevas tecnologías en distintos aspectos de la organización electoral”.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, destacó que “el Sistema

Nacional de Elecciones que se gestó en 2014, actualmente funciona”, y reiteró la disposición del instituto para “colaborar y acompañar el proceso” de reforma, ofreciendo resolver “dudas técnicas” y brindar explicaciones sobre las propuestas presentadas.

LOS PILARES

Las propuestas del INE se dividen en diversos ejes temáticos.

Fuente: INE



VOTO ELECTRÓNICO:

- Implementación gradual del voto por Internet.
- Modelo mixto de votación: electrónico y presencial.
- Voto anticipado para funcionarios de casilla y cuerpos de seguridad.



ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL:

- Separar temporalmente el proceso judicial de comicios ordinarios.
- Prohibir que partidos políticos promocionen candidaturas judiciales.
- Calendario específico: jornada en octubre.



FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA:

- Uso de IA para fiscalizar recursos.
- Fiscalizar plataformas digitales, redes sociales e influencers.
- Regulación de criptomonedas en financiamiento.



PARIDAD DE GÉNERO:

- 50% del financiamiento de campaña obligatorio para candidatas.
- Tipificación de violencia digital contra mujeres en materia electoral.
- Defensoría especializada para víctimas de violencia política de género.



INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD:

- Voto en prisión preventiva en todo el país.
- Credencial para votar desde el extranjero permanente.
- Acciones afirmativas para indígenas, afroamericanos, migrantes...



Foto: Especial

CONSEJEROS del INE, ayer, con el titular de la Comisión Presidencial.



INE no puede ser autónomo, dice

Pablo Gómez: No será reforma de "consensos"

► **EL ENCARGADO** de la Comisión Presidencial defiende la independencia de los órganos; rechaza indexar el presupuesto electoral al PIB y adelanta que habrá cambios en fiscalización

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

El presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, advirtió que la reforma electoral no se aprobará por consenso y argumentó que es imposible llegar a un acuerdo de este tipo en México.

"Las reformas electorales en México, desde la primera que fue la de diputados de partido hasta esta última, nunca han sido de consenso", afirmó Gómez Álvarez durante la recepción de la propuesta de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) para ser considerada dentro de la enmienda constitucional.

El funcionario explicó que incluso al interior de la Comisión Presidencial "tampoco hay consensos completos", y comparó el concepto con el procedimiento de no objeción al estilo de Naciones Unidas, señalando que en México "sí hubo objeciones, objeciones ocultas".

Al dar respuesta a los planteamientos del INE, Pablo Gómez hizo una distinción clara entre los conceptos de autonomía e independencia para los órganos electorales. Consideró que un órgano administrativo como el INE no puede ser autónomo, aunque debe mantener plena independencia en sus resoluciones.

eldato

PABLO GÓMEZ aclaró que se debe respetar el año establecido en el calendario electoral. Sin embargo, no está decidido si será concurrente con los procesos electorales de 2027.

"Yo siempre he sido opuesto a usar la palabra autonomía. Autonomía quiere

decir el que se da su propio gobierno, su propia ley. Una universidad, por ejemplo", explicó, señalando que ese concepto aplica para instituciones educativas, no para organismos administrativos.

Sin embargo, fue enfático al defender la independencia total de los órganos electorales: "Deben tener plena independencia en sus resoluciones. Deben ser imparciales, deben observar la legalidad y la certeza", afirmó.

El morenista aseguró que el Gobierno federal no busca consejeros sometidos. "El Gobierno no quiere consejeros avasallados en ningún órgano, no quiere magistrados en ningún órgano jurisdiccional electoral. No, eso es lo menos que quiere", subrayó.

Además, rechazó la propuesta de los consejeros de indexar el presupuesto de las autoridades electorales al Producto Interno Bruto (PIB), calificándolo como "un problema muy serio".

El presidente de la comisión argumentó que no existe correlación entre las necesidades electorales y el crecimiento económico: "Los que saben cómo se calcula el Producto Interno Bruto saben muy bien que la relación que hay entre necesidades electorales y crecimiento o decrecimiento del producto no tiene nada que ver".

Planteó un escenario crítico: "¿Y si decrece el PIB? ¿Qué hacemos? ¿Le quitamos dinero al instituto? ¿A los órganos de la judicatura?".

Aunque reconoció que la Unidad de Medida y Actualización (UMA) podría ser una alternativa, porque "es el reflejo de la capacidad adquisitiva del dinero",

tampoco la respaldó completamente, señalando que un órgano electoral "tiene requerimientos nuevos, no según la inflación nada más, sino que depende de muchas cosas".

En lugar de fórmulas automáticas, el también extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) propuso "hacer un diálogo permanente constructivo" con la Cámara de Diputados, donde "está el poder de bolsa en México".

Destacó que los órganos electorales tienen la capacidad de presentar proyectos sin pasar por el Ejecutivo.

"No cualquiera tiene eso", lo que les permite negociar directamente con el Legislativo, dijo.

El funcionario reconoció que tanto al Gobierno como a la ciudadanía "le preocupa el nivel de gasto electoral, no sólo de partidos, sino todo".

Sobre fiscalización, fue autocrítico al recordar que "nunca dejamos de tener escándalos" y que "nunca ninguno de ellos se resolvió plena y totalmente", mencionando casos como Pemexgate y Amigos de Fox como ejemplos de investigaciones inconclusas.

"Va a haber cambios necesarios" en materia de fiscalización, anunció, aunque reconoció que "lo más difícil son los ingresos ilícitos fuera del sistema financiero de los partidos".

En torno a la posibilidad de cambiar la fecha de la elección judicial, para que no sea concurrente con los otros comicios, Gómez Álvarez señaló que se debe respetar el año electoral; sin embargo, dejó abierta la posibilidad de que se realice en otra fecha.

Pablo Gómez sostendrá un encuentro el miércoles con la Presidenta Claudia Sheinbaum, en donde se le entregarán las propuestas recabadas por la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.